

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2015-6496 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2015.*

El Pleno Municipal en la sesión de fecha, 30-04-2015, aprobó inicial y provisionalmente el Expediente de Modificación de Créditos número 2 de 2015, relativo a la aplicación de ingresos de la devolución del precio de la adquisición de patrimonio cultural. El expediente se expone al público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del DL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de 15 días, en el que los interesados podrán examinarlo, a partir de la publicación del mismo en el BOC, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Transcurrido el plazo de alegaciones y exposición al público, el acuerdo inicial se entenderá automáticamente elevado a definitivo, y se publicará a nivel de capítulos en el BOC.

Astillero, 6 de mayo de 2015.

El alcalde,

Carlos Cortina Ceballos.

2015/6496